

RESOLUCIÓN Nº 6305 -ME

SANJUAN, 8 9 AGO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 300-15544-E-2017, la Res. CFE N°30/07 y Anexos  $\,y;\,$ 

## CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente la Rectora del ISFD de la Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa María de Oro", solicita la aprobación ministerial de los Proyectos "Leer, hablar y escribir en Ciencias Naturales", "La gestión y el acompañamiento de las clases de Matemática", "Los rincones tecnológicos en la educación inicial: aportes para su implementación", "Acompañamiento a docentes noveles a partir de la reflexión de sus prácticas", "Enfoque de la evaluación sustentada en el aprendizaje real", "Incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en las escuelas primarias del departamento de Jáchal", "Problematización de la experiencia escolar cotidiana en el Jardín Maternal", presentados por el Instituto como proyectos de Desarrollo Profesional Docente a llevarse a cabo durante los años 2017 y 2018.

Que la Resolución Nº 30/07 del Consejo Federal de Educación, en su Articulo 2º establece que "el Sistema de Formación Docente ampliará sus funciones para atender las necesidades de formación docente inicial y continua, y los requerimientos de producción de saberes específicos, incluyendo entre otras, la de: b) Actualización disciplinar y pedagógica de docentes en ejercicios; d) Asesoramiento pedagógico a las escuelas; h) Formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo".

Que asimismo, en el Artículo 3º de la precitada norma, se acuerda que "la planificación del Sistema de Formación Docente se realizará en ámbitos específicos de concertación y con la participación de todos los actores involucrados, contemplando, entre otros puntos, la ampliación y la diversificación de las funciones en relación al mapa de necesidades del Sistema Educativo y de las condiciones y posibilidades de las Instituciones Formadoras".

Que el desarrollo profesional de los docentes centrado en la escuela, constituye una estrategia fundamental tanto para renovar su oficio, como para responder a las nuevas necesidades de la sociedad, atendiendo a la complejidad de la tarea de enseñanza y mediación cultural que realizan en sus diferentes dimensiones política, sociocultural y pedagógica. Lo expuesto se encuentra explicitado en el Inciso 11, Anexo II de la Resolución del Consejo Federal de Educación Nº 30/07.

Que el Consejo Académico del Instituto Superior, por Disposición Nº 52 /2017, aprueba las propuestas de Desarrollo Profesional Docente a ejecutarse en los años 2017 y 2018.

Que los Proyectos de formación precitados están destinados a docentes de los Niveles Inicial y Prímerio.

Que las Actividades de referencia se desarrollarán en los años 2017 y 2018.

Que la Dirección de Nivel Superior considera pertinente aprobar lo dispuesto por las Autoridades del ISFD de la Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa Maria de Oro".

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en virtud del informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, sugiere que se otorgue el Aval solicitado a los Proyectos precitados.

...///

Que la Autoridad Escolar, estima pertinente el dictado del Instrumento Legal

correspondiente.

## POR ELLO:

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°-APRUÉBANSE los Proyectos de Desarrollo Profesional Docente "Leer, hablar y escribir en Ciencias Naturales", "La gestión y el acompañamiento de las clases de Matemática", "Los rincones tecnológicos en la educación inicial: aportes para su implementación", "Acompañamiento a docentes noveles a partir de la reflexión de sus prácticas", "Enfoque de la evaluación sustentada en el aprendizaje real", "Incorporación de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en las escuelas primarias del departamento de Jáchal", "Problematización de la experiencia escolar cotidiana en el Jardín Maternal", presentados por el ISFD de la Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa Maria de Oro", a implementarse en los años 2017 y 2018 y que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- DETERMÍNASE que el Instituto Superior de Formación Docente referenciado en el Artículo 1°, será responsable de extender la certificación correspondiente a los participantes de los Cursos de referencia.

ARTÍCULO 3º- DÉJASE establecido que la asistencia y participación de los docentes en los precitados Cursos, sean consideradas como acción valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 4°- DETERMÍNASE que las inasistencias en las que incurrió el Personal Docente por su participación en las actividades planteadas por la actividad de referencia citada en el Artículo 1º de la presente Norma Legal, deben justificarse conforme con lo establecido en la normativa vigente en el marco de la Ley Nº 533-H.

ARTÍCULO 5°-TÉNGASE por Resolución de este Ministerio, comuniquese, cúmilase y

archívese.

Directora de Educación Supel

MINISTERIO DE EDUCACIO

MINIST

₩...

"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de Gesta Libertadora Sunmartiniana"

ME

6305

CORRESPONDE A RESOLUCION Nº

GOBIERNO DE LA PROVINCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SAN JUAN

ISFD de la Escuela Normal Superior "Fray Justo Santa María de Oro",

RESPONSABLES Prof. Silvia Abad.	Prof. Mary S. Lépez, Prof. Beatriz C. Torres.
DESPLIFGUE 40 horas reloj. Año 2017- Año 2018.	50 horas reloj. Año 2017: Año 2018.
DESTINATARIOS  Despure de la zona N°11 y 40 horas reloj. Año 12 del departamento Jáchal, 2017- Año 2018.  Nivel Primario.	Docentes en ejercicio y aspirantes de la zona Nº1 J y 12 del departamento Jáchal. Nivel Primario.
DISPOSITIVO Jornadas – taller.	Jornadas-taller, Acompañamiento situado.
LINEA DE ACCIÓN Actualización disciplinar y pedagógica	Actualización disciplinar y pedagógica
MODALIDAD Desarrollo Profesional Docente centrado en la escuela	Desarrollo Profesional Docente centrado en la escuela
PROYECTO 1-"Leer, hablar y escribir en Ciencias Naturales"	2-"La gestión y el acompañamiento de las clases de Matemática"
	· /

ANEXO [

-	٠.
-2	

3-"Los rincones teenológicos en la educación inicial: aportes para su implementación"	Desarrollo Docente centi escuela	Profesional Actualización disciplinar ado en la y pedagógica	Seminario – taller. Trabajo de campo y laboratorio.	Seminario – taller. 19, 37,58, EMI "Gral San Trabajo de campo y Martin", Esc. Normal Sup. "Fray J. S. M. de Oro".		Año Prof. Esp. Koudho A. Reiloba, Lic. Gabriela Iris Aciar, Ing. Enrique (Oviedo.
4- "Acompañamiento a docentes noveles a partir de la reflexión de sus prácticas"	a Desarrollo Profesional in Docente centrado en la escuela.	Acompañamiento a los decentes durante sus primeros desempeños laborales.		y Docentes vivel Inicial y departamento	40 horas reloj. Año 2017- Año 2018.	Autores: Prof. Mary Susana Lépez, Prof. Sandra Balmaceda, Prof. Cliana Luna, Prof. Osvaldo Espejo. Responsables de implementación: Prof. Mirtha Silva, Prof. Sandra Balmaceda, Prof. Miriam Corso,Prof. Carolina Caliva, Prof. Carolina Roldán, Prof. Carolina Roldán, Prof. Mary Susana Lépez, Prof. Osvaldo Espejo
5-"Enfoque de la evaluación sustentada en el aprendizaje real"	la Desarrollo Profesional en Docente centrado en la escuela.	Actualización y pedagógica	disciplinar Jornadas-Taller	Docentes de la zona Nº11 y 12 del departamento Jáchal. Nivel Inicial y Primario.	40 horas reloj. 2017- Año 2018.	Año Prof. Eliana Luna, Prof. Gladis Munizaga.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN . SAN JUAN

CORRESPONDE A RESOLUCION Nº 6305

"2017 — Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de Gesta Libertadora Sannartiniana"

ME.

A. tue	Ana Prof. ginia bles rrof. inia ana ana	
Rodolfo ic. Gabrı Ing. Enri	Prof. Ana Ruiz, Prof. Virginia la. Responsables mentación: Prof. cria Ruiz, Prof. Virginia a. Prof. Ivana Prof. Melisa	
Prof. Esp. Rodolfo A. Reiloba, Lic. Gabriela Iris Aciar, Ing. Enrique Oviedo.	e e a S S E a B S	Cano.
Año	See An	<u>رة</u>
as reloj. 2018.	loj. Año 2	1
40 hor 2017- Año	Año 2018,	
Directivos y docentes de 40 horas reloj. Año Albarracin de Sarmiento". Nível	ocentes datemal a	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
vos y doce Escuela cin nto".	Coordinador y docentes del Jardin Maternal "Maria Auxiliadora"	
Directivos y la Esci Albarracin Sarmiento". Primario.	Coordin del ls "Maria A	
Jornadas-Taffer	Jornadas- Taller.	
	Jorna	
n vedagógic	escuelas	
üplinar y E	Profesional Asesoramiento rado en la pedagógico a es	
la disc	nal Ase	
Profesion ntrado en	Profesio itrado en	
sarrollo sente ce cuela.	cente cen ucha.	
s de Do y ess y ess y mza- lus del	olar Do	
cnologías cnologías criación zión en e Enseña e en rimarias nto	natización ncia esc n cl Jan	(
6-"Incorporación de las Desarrollo Profesional Actualización nuevas Tecnologías de Docente centrado en la Información y Comunicación en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje en las escuelas primarias del departamento de Jáchal"	la experiencia escolar la experiencia escolar cotidiana en el Jardín Maternal"	
C E E C C C S G F F	- B & E	

LECHTOTELAOTICA Terchan de Rincalón Superior Terchan de Rincalón Superior

Lic. lette je Ios Ros MINISHODE EDUCACIÓN